



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 090 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DAVID GERMAN GONZALEZ LANTERI**, en Nota de fecha 18 de febrero de 2004; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, en Nota FCF/D/N°028-04 de fecha 27 de febrero de 2004; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por última vez, por el período comprendido entre el 01 de febrero y el 14 de marzo de 2004, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **DAVID GERMAN GONZALEZ LANTERI**, Académico del Departamento de Manejo de Bosques y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Forestales, con el objeto de dar termino a estudios de Doctorado en la Universidad de Arizona, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DAVID GERMAN GONZALEZ LANTERI** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 08 de marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

98-128